

**ACTA NÚMERO CUATRO.**- De Sesión Ordinaria de Junta de Delegados de la Dirección Nacional de Medicamentos, celebrada en la sala de juntas de esta institución, situada en Urbanización Jardines del Volcán, Edificio DNM, tercer nivel, de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las diez horas del trece de febrero de dos mil veinte, habiendo convocado en debida forma a los delegados y estando presentes: el director nacional, doctor Mario Meléndez Montano; el delegado propietario del Ministerio de Salud, doctor Elmer Wilfredo Mendoza; la delegada propietaria del Ministerio de Economía, licenciada Raquel Martínez Martínez; el delegado propietario de la Defensoría del Consumidor, licenciado Ricardo Arturo Salazar Villalta; la delegada suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, licenciada Gilda Isabel Hernández de Hernández; el delegado propietario del Ministerio de Hacienda, licenciado Jorge Ernesto Martínez Ramos; el delegado propietario de las Universidades Privadas, licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich; y la directora ejecutiva y secretaria de sesiones, doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero. Después de establecido el quórum, a continuación, el director nacional propuso la agenda a desarrollar de la forma siguiente: **1.** Aprobación de la agenda a desarrollar. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **3.** Autorización de trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, cambios post registro de productos farmacéuticos, inscripción de registros sanitarios de productos cosméticos e higiénicos, cambios post registros de productos cosméticos e higiénicos, inscripción de productos químicos, inscripción de registros sanitarios de dispositivos médicos, así como trámites de establecimientos. **4.** Autorización de trámites de importación. **5.** Autorizaciones de promoción y publicidad de productos. **6.** Informe de la Coordinación del Centro Nacional de Farmacovigilancia, relacionado al producto Nimesulide. **7.** Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de la dirección nacional de medicamentos al 31 de diciembre de 2019. **8.** Opinión jurídica sobre visado de productos para uso personal. **9.** Presentación de Listado Oficial de Medicamentos y Sustancias Controladas. **10.** Conformación de equipo para la elaboración de memoria de labores del primer año de gestión. **11.** Delegación de la facultad de reserva de la información. **12.** Propuesta para futuro de regulación de Precios y Listado de Precios de

Venta Máximo al Público. **13.** Varios. Seguidamente el director nacional sometió a votación su propuesta, obteniendo unanimidad de votos a favor, por lo que, los delegados de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, tomaron el siguiente **ACUERDO: 4.20.1.** *Aprobar* la agenda a desarrollar en la presente sesión de conformidad a la propuesta realizada por el director nacional. A continuación, se procedió a desarrollar el **PUNTO NÚMERO 2.** El director nacional cedió la palabra a la secretaria de la Junta de Delegados quien procedió a dirigir la lectura del acta de la sesión ordinaria número 03.2020, celebrada a las diez horas del seis de febrero de dos mil veinte; una vez finalizada la lectura, el director nacional sometió a votación la aprobación del contenido y redacción del acta, obteniendo unanimidad en los votos a favor, por lo que los delegados de conformidad a los artículos 8 letra b) y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.2.** *Aprobar* el contenido y la redacción del acta de la sesión ordinaria número 03.2020, celebrada a las diez horas del seis de febrero de dos mil veinte.

**PUNTO NÚMERO 3.** El director nacional hizo del conocimiento a los delegados la necesidad de autorizar trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, registro de productos higiénicos y cosméticos, cambios post registro de productos higiénicos y cosméticos, inscripción de productos químicos, registros sanitarios de dispositivos médicos, así como trámites de establecimientos, por lo que, cedió la palabra a la directora ejecutiva, quien exteriorizó que para el caso de productos farmacéuticos existen las solicitudes de veinticuatro inscripciones de registros sanitarios, una de cambio de fórmula, siete de cancelaciones de registros, a petición del titular, y una de rectificación de registro sanitario; en cuanto a productos cosméticos e higiénicos existen solicitudes de noventa y siete inscripciones de registros sanitarios, nueve de ampliaciones de presentación, una de ampliación de tono, veintiuno de cambios de empaque, veinte cambios de fórmula, siete de cambio de nombre, veintisiete de cancelaciones de registros sanitarios, a petición del titular; respecto a productos químicos existen noventa y un solicitudes de inscripción; en cuanto a dispositivos médicos, existen veintiséis solicitudes de inscripciones de registros sanitarios y cinco de cancelaciones de registros sanitarios a petición del titular; en el caso

de establecimientos, se tienen las solicitudes de autorización de nueve aperturas, seis inscripciones de regente y cuatro traslados; todos con dictámenes técnicos favorables. Agregó que todos los trámites han agotado las etapas correspondientes que conllevaron a la emisión del referido dictamen favorable, por lo que, propone la autorización de los mismos. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la aprobación de los trámites antes mencionados a propuesta de la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados en virtud de lo anterior y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 6 letras c), d) y e) de la Ley de Medicamentos toman los siguientes **ACUERDOS: 4.20.3.1. Autorizar** la inscripción del registro sanitario de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	OMESTOP (OMEPRAZOL PARA INYECCIÓN 40MG)	VIDA LABORATORIES (P) LIMITED
2	SIMETICONA F.Q. 50MG TABLETA MASTICABLE	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
3	UNCAMAX GEL	LANASCO, S.A.
4	GLICITOS 15 MG/ 5 ML JARABE	SELECTPHARMA, S.A.
5	MYGESIC 450 MG / 35 MG TABLETA	GLOBAL FARMA, S.A.
6	PANTOPRAZOL ADIUVO 40 DE TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
7	SITABET® 100 MG TABLETAS RECUBIERTAS	LANCASCO, S.A.
8	SEVELAMER CARBONATO 800 MG TABLETAS RECUBIERTAS DR. REDDY'S	DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED
9	TENSISARTAN H® 80/12.5 MG TABLETAS	LANCASCO, S.A.
10	GEMYSETIN 1% UNGÜENTO OFTÁLMICO	DEVA HOLDING, A.S.
11	SPAR ALERBETA 2/0.25 MG/5 ML SOLUCIÓN ORAL	SOCIEDAD J.A. APARICIO, S.A. DE C.V.
12	XURIC 80 MG TABLETAS RECUBIERTAS	SOCIEDAD ACTIVA, S.A. DE C.V.
13	FENTANILO CITRATO 0.5MG / 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL-CORPAUL
14	CLODERM® SOLUCIÓN SPRAY TÓPICO	LABORATORIOS MEDIKEM, S.A. DE C.V.
15	BONADEX® JARABE	LABORATORIOS MEDIKEM, S.A. DE C.V.
16	ACOVIREN 200 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	GYNOPHARM, S.A
17	MAHELY DISPOSITIVO INTRAUTERINO HORMONA	GYNOPHARM, S.A
18	FEXABB 120 MG TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S.
19	ALMES SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S.
20	SUPLEMENTO ALIMENTICIO SABOR A NARANJA Y LIMÓN, OMNILIFE STARBIEN	OMNILIFE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
21	RHINOVIN AQUA SOLUCIÓN NASAL	GUARDADO, S.A. DE C.V.

22	PARACETAMOL FD 750 MG TABLETAS	GUARDADO, S.A. DE C.V.
23	FRAMINTROL COMPRIMIDOS	RAYMOS S.A.C.I.
24	VITAMINA E 400 UI + SELENIO 50 MCG CÁPSULA BLANDA	PROCAPS, S.A.

**4.20.3.2.** *Autorizar* el cambio de fórmula del producto farmacéutico siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE FÓRMULA DE PRODUCTO FARMACÉUTICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	AZITROSIL SUSPENSIÓN ORAL 200 mg/5 mL	F039104092014	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.

**4.20.3.3.** *Autorizar* la cancelación del registro sanitario a petición de su titular de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	KOGENATE FS 250 UI/VIAL FACTOR ANTIHEMOFÍLICO RECOMBINANTE, DILUYENTE	F002406022008	BAYER HEALTHCARE LLC.
2	ADALAT OROS 30 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN OSMÓTICA	17686	BAYER AG.
3	LOPID 900 MG TABLETAS RECUBIERTAS	F041731082011	PFIZER, S.A. DE C.V.
4	LOPID 300 MG CAPSULAS	F037710082011	PFIZER, S.A. DE C.V.
5	AERIUS 0.5MG/ML JARABE	F009619032003	SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.
6	ADALAT OROS 60 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN OSMÓTICA	23204	BAYER AG.
7	DOMEBORO POLVO	1300	BAYER PHARMA AG

**4.20.3.4.** *Autorizar* la rectificación del registro del producto farmacéutico siguiente:

AUTORIZACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	IMMUNINE 600 U.I. POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	F084526112003	BAXTER AG

**4.20.3.5.** *Autorizar* la inscripción del registro sanitario de los productos cosméticos e higiénicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	BACC MÁSCARA FACIAL NEGRA HIDROGEL CHARCOAL	SOCIEDAD CAMCO, S.A. DE C.V.
2	BACC MÁSCARA NEGRA FACIAL CARBÓN / CHARCOAL - PEEL OFF BLACK FACIAL MASK	SOCIEDAD CAMCO, S.A. DE C.V.
3	SCALP CARE SHAMPOO ANTIFORFORA	KEPRO S.P.A.
4	SPECIAL CARE COLLAGEN SHAMPOO	KEPRO S.P.A.

5	BIO NANO C MASK MÁSCARA ARGILOSA ACLARADOR FACIAL	BIO SCIENTIFIC INDUSTRIA DE COSMÉTICOS LTDA
6	CHICCO BABY MOMENTS NAPPY CREAM	ARTSANA S.P.A.
7	TOVCH ACEITE DE ROSA PARA EL CABELLO	MUNDO FASHION, S.A DE C.V.
8	DOVE ANTICASPA SHAMPOO 2 EN 1 HIDRATACIÓN Y SUAVIDAD	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
9	SHAMPOO 2 EN 1 HIDRATACIÓN Y SUAVIDAD, DOVE ANTICASPA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
10	"COMPACT POWDER MY STYLE" (NUDE, NATURAL, GOLDEN, HAZEL)	VOGUE CORPORATION, S.A. DE C.V.
11	BLOQUEADOR SOLAR FACIAL Y CORPORAL SPF 50	CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
12	REXONA CLINICAL CLASSIC ANTITRANSPIRANTE EN CREMA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
13	REXONA MEN CLINICAL CLEAN ANTITRANSPIRANTE EN CREMA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
14	REXONA MEN CLINICAL CLEAN ANTITRANSPIRANTE EN CREMA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
15	REXONA MEN CLINICAL CLEAN ANTITRANSPIRANTE EN CREMA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
16	REXONA MEN V8 ANTITRANSPIRANTE EN CREMA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
17	SAVILE ACEITE DE ARGAN Y SÁBILA CREMA PARA RIZOS	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
18	SAVILE CREMA PARA RIZOS ACEITE DE ARGAN Y SÁBILA	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
19	RESSOURCE - CREME RICHE HYDRATANTE / RESSOURCE - RICH MOISTURIZING CREMA	LVMH FRAGRANCE BRANDS
20	RUBOR COMPACTO (VARIOS TONOS) (AMOURETT EVER NUDE)	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
21	JABÓN FACIAL CON PEPINO. ARABELA NATURAL SKIN	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
22	ACEITE CAPILAR DE AGUACATE Y ALMENDRAS. ARABELA	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
23	JABÓN FACIAL CON COLÁGENO Y ELASTINA. ARABELA NATURAL SKIN	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
24	ZARA FLEUR D´ ORANGER EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
25	L'OREAL PROFESSIONNEL 9 BLOND STUDIO 20 VOL (6%) OXIDANT SPECIFIQUE 9 OIL DEVELOPER	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
26	NANO AMPOLLETA CAPILAR	KOSMOQUIMICA, S.A. DE C.V.
27	MAC STUDIO FIX 24-HOUR SMOOTH WEAR CONCEALER (VARIOUS SHADES) - CORRECTOR (VARIOS TONOS)	ESTEE LAUDER COMPANIES INTERNATIONAL INC.
28	PETAL FRESH PURE ULTRA-MOISTURIZING COCONUT MAKEUP REMOVING CLEANSING WIPES - TOALLAS REMOVEDORAS DE MAQUILLAJE	BIO CREATIVE ENTERPRISES DBA BIO CREATIVE LABS
29	REUZEL ASTRINGENT FOAM	REUZEL INC.
30	RESSOURCE - LOTION HYDRATANTE APAISANTE / ROSSOURCE - SOOTHING MOISTURIZING LOTION	LVMH FRAGRANCE BRANDS
31	RESSOURCE - CONCENTRE HYDRATANT FORTIFIANT / RESSOURCE - FORTIFYING MOSITURIZING CONCENTRATE	LVMH FRAGRANCE BRANDS
32	CAPTURE TOTALE C.E.L.L. ENERGY / SUPER POTENT SERUM / TOTAL AGE-DEFYING INTENSE SERUM.	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
33	RESSOURCE - CREME FINE HYDRATANTE/ RESSOURCE - VELVET MOITURIZING CREAM	LVMH FRAGRANCE BRANDS

34	CAPTURE TOTALE C.E.L.L. ENERGY / HIGH - PERFORMANCE TREATMENT SERUM LOTION	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
35	CAPTURE TOTALE C.E.L.L. ENERGY / FIRMING & WRINKLE - CORRECTING EYE CREAM.	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
36	AVON LASTING GEL SHINE COBERTURA BRILLANTE ESMALTE PARA UÑAS	AVON PRODUCTS INC.
37	AVON FLICKERING CRYSTALS ESMALTE PARA UÑAS	AVON PRODUCTS INC.
38	BRILLO GEL TOP	CERESCOS SAS
39	ESIKA MEN ENERGY STORM COLONIA REFRESCANTE	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
40	L'BEL IMPREVIST PARFUM / PERFUME MASCULINO	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
41	ESIKA BODYGLOW NATURAL GOLD LOCIÓN HIDRATANTE CORPORAL LUMINOSA	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
42	IVORY BODY WASH	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
43	SAPHIRA MINERAL MOISTURIZING CONDITIONER	SAPHIRA LLC.
44	SAPHIRA MINERAL TREATMENT SHAMPOO	SAPHIRA LLC.
45	SAPHIRA MINERAL TREATMENT CONDITIONER	SAPHIRA LLC.
46	ZARA FLEUR DE PATCHOULI EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
47	ZARA EBONY WOOD EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
48	ACONDICIONADOR RIZOS DEFINIDOS PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
49	SAPHIRA DIVINE SHAMPOO	SAPHIRA LLC.
50	SAPHIRA DIVINE CONDITIONER	SAPHIRA LLC.
51	ZARA TUBEREUSE NOIR EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
52	SHAMPOO CON ACONDICIONADOR 2 EN 1 LISO Y SEDOSO PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
53	ZARA WATERLILY TEA DRESS EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
54	SAPHIRA LEAVE IN MUD	SAPHIRA LLC.
55	SHAMPOO MINUTE MIRACLE FUERZA Y RECONSTRUCCIÓN PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
56	SHAMPOO MINUTE MIRACLE HIDRATACIÓN EXTREMA PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
57	SAPHIRA MINERAL MUD	SAPHIRA LLC.
58	SHAMPOO MINUTE MIRACLE RESTAURACIÓN PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
59	SHAMPOO MINUTE MIRACLE RIZOS DEFINIDOS PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
60	SAPHIRA MOISTURIZING CURL CREAM	SAPHIRA LLC.
61	SAPHIRA THE ONE LEAVE ON MASK	SAPHIRA LLC.
62	ESIKA BODYGLOW PERFECT BRONZE LOCIÓN HIDRATANTE CORPORAL LUMINOSA	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
63	CYZONE CY READY TO GO POLVOS COMPACTOS PARA ROSTRO (TONOS VARIOS)	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
64	ESIKA SEDA & ORO LOCIÓN LUMINOSA SUAVE HIDRATACIÓN Y UN PROVOCADOR AROMA EN TU CUERPO	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
65	JOY EAU DE PARFUM INTENSE	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
66	MISS DIOR ROSE N` ROSES EAU DE TOILETTE	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
67	SHAMPOOING FRAICHEUR PURIFIANTE / PURIFYING FRESHNESS SHAMPOO	HEALTHCO PRODUCTS, S.A. DE C.V.

68	ZARA WONDER ROSE EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
69	ZARA BLOSSOM BLUSH EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
70	MUSTELA STELATOPIA ACEITE DE LIMPIEZA	LABORATORIOS EXPANSCIENCE
71	DIOR BACKSTAGE ROSY GLOW / ROSE À JOUES UNIVERSEL REHAUSSEUR DE COULEUR ECLAT NATUREL EFFET BONNE MINE / PROFESSIONNAL PERFORMANCE COLOR – AWAKENING UNIVERSAL BLUSH NATURAL HEATHY GLOW ( TOUTES TEINTES / ALL SHADES) VARIOS TONOS.	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
72	REMOVEDOR DE CUTÍCULA GEL	CERESCOS, SAS
73	ZARA WONDER ROSE INTENSE EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
74	ZARA A PERFUME IN BLUE EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
75	ZARA FEMME INTENSE EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
76	ZARA ORIENTAL INTENSE EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
77	ZARA ORCHID SUNSET EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
78	ZARA MÉXICO SOUL EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
79	ZARA A DAY IN MÉXICO EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
80	ZARA A KIDS ' PERFUME EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
81	COLGATE ORTHOGARD ENJUAGUE BUCAL	COLGATE PALMOLIVE INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.
82	SCENTIA SWEET POISON CREMA PERFUMADA	SCENTIA PERFUMERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
83	JABÓN DE TOCADOR DK12 CARBÓN ACTIVADO	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
84	AXION TOQUE DE CREMA CON ALOE Y VITAMINA E DETERGENTE LÍQUIDO LAVATRASTES	COLGATE PALMOLIVE CENTRO AMÉRICA, S.A.
85	AXION COMPLETE LAVATRASTOS EN CREMA	COLGATE PALMOLIVE, C.A. S.A.
86	AXION LAVAPLATOS SÓLIDO LIMÓN SUPREMO	COLGATE PALMOLIVE, C.A. S.A.
87	CRECE MAX, TRATAMIENTO Y ACONDICIONADOR CON EXTRACTO DE CEBOLLA Y AJO	FLUSHING, S.A.
88	SUPER GIRLS, FRAGANCIA PARA NIÑAS	FLUSHING, S.A.
89	SUPER BOYS FRAGANCIA PARA NIÑOS	FLUSHING, S.A.
90	FLUSHING, TENTACION	FLUSHING, S.A.
91	BICARBONATO DE SODIO MASCARILLA PEEL-OFF NATURAL SKIN	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
92	TALCO CON FRAGANCIA PARA DAMA ARABELA GALA	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
93	COLONIA CON ATOMIZADOR PARA CABALLERO ARABELA WILD SPIRIT SPEED	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
94	COLONIA CON ATOMIZADOR PARA DAMA SENSUAL ENERGY	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
95	COLONIA CON ATOMIZADOR PARA DAMA AURA BY ARABELA	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
96	TALCO CON FRAGANCIA PARA DAMA ARABELA LUNA	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
97	TALCO CON FRAGANCIA PARA DAMA AMOURETT	ARABELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**4.20.3.6. Autorizar** la ampliación de presentación del registro sanitario de los productos cosméticos siguientes:

AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	VANIDAD POLVO COMPACTO PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28991013	EFON INT'L CORPORATION

2	SOMBRA PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28971013	EFON INT'L CORPORATION
3	RUBOR PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28961013	EFON INT'L CORPORATION
4	LÁPIZ DE LABIOS PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28981013	EFON INT'L CORPORATION
5	MÁSCARA DE PESTAÑAS PROFUSIÓN VARIOS COLORES	1EC29011013	EFON INT'L CORPORATION
6	LISS PERFECT SHAMPOO SMOOTHING SHAMPOO REBEL AND FRIZZY HAIR	1EC30211115	PETTENON COSMETICS S.P.A
7	CETAPHIL PRO AC CONTROL HIDRATANTE CON PROTECTOR SOLAR FPS-30	1EC32001213	GALDERMA MÉXICO, S.A DE C.V.
8	BABYSIL CHAMPU.	1UC13080515	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
9	SUAVIZANTE LÍQUIDO PARA ROPA DANY AROMA PRIMAVERAL	1UH02990918	CALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

**4.20.3.7.** Autorizar la ampliación de tono del producto cosmético detallado a continuación:

AMPLIACIÓN DE TONO DE PRODUCTO COSMÉTICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	YUYA LABIAL LÍQUIDO	1EC30600919	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.

**4.20.3.8.** Autorizar el cambio de empaque de los productos cosméticos e higiénicos detallados a continuación:

CAMBIO DE EMPAQUE DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	WELLA PROFESSIONALS OIL REFLECTIONS LUMINOUS LIGHT OIL	1EC28570916	HFC PRESTIGE INTERNATIONAL OPERATIONS SWITZERLAND SARL.
2	WELLA PROFESSIONALS OIL REFLECTIONS LUMINOUS REBOOST MASK	1EC18010619	HFC PRESTIGE INTERNATIONAL OPERATIONS SWITZERLAND SARL.
3	WELLA PROFESSIONALS OIL REFLECTIONS LUMINOUS SMOOTHENING OIL	1EC28560916	HFC PRESTIGE INTERNATIONAL OPERATIONS SWITZERLAND SARL.
4	CYZONE STUDIO LOOK DELINEADOR DE OJOS PLUMÓN ALTA PRECISIÓN (TONOS VARIOS)	1EC34791119	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5	BRASSO ANTIGRASA	1EH01140519	RECKITT BENCKISER INC
6	HELIOCARE 360 GEL OIL-FREE SPF 50 PROTECTOR SOLAR.	1EC16790616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.
7	VICHY NEOVADIOL NOCHE COMPLEJO SUSTITUTIVO, CUIDADO REACTIVADOR FUNDAMENTAL ROSTRO - TODOS LOS TIPOS DE PIELES.	1EC32971215	VICHY LABORATOIRES



8	TROPICAL CARE CREMA DE PEINAR PARA TODO TIPO DE CABELLO.	1UC28030110	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
9	SYLT CARE QUERATINA TRATAMIENTO.	1UC32260310	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
10	SYLT CARE QUERATINA CREMA DE PEINAR.	1UC32300310	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
11	SYLT CARE QUERATINA SHAMPOO 2 EN 1.	1UC32330310	DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.
12	PILEXIL SPRAY ANTICAÍDA.	1EC07590511	LABORATORIOS LACER, S.A.
13	PILEXIL AMPOLLAS	2011301	LABORATORIOS LACER, S.A.
14	PILEXIL CHAMPU	2011201	LABORATORIOS LACER, S.A.
15	AVON DISNEY PIXAR CARS COLONIA PARA NIÑOS.	1EC38510710	AVON PRODUCTS INC.
16	AVON BARBIE LOCIÓN PARA DESENREDAR EL CABELLO	1EC06090511	AVON PRODUCTS INC.
17	AVON DISNEY PIXAR CARS GEL PARA EL CABELLO PARA NIÑOS	1EC01870116	AVON PRODUCTS INC.
18	AVON BARBIE CREMA PARA PEINAR.	1EC02050113	AVON PRODUCTS INC.
19	AVON BARBIE COLONIA PARA NIÑAS.	1EC38670710	AVON PRODUCTS INC.
20	AVON BARBIE GEL CON GLITTER PARA EL CABELLO.	1EC14150513	AVON PRODUCTS INC.
21	L'BEL MOUSSE MATIFFIANT BASE TEXTURA MOUSSE ACABADO MATE FPS 15 MATTE FINISH MOUSSE FOUNDATION SPF 15 BASE TEXTURA MOUSSE ACABAMENTO MATE FPS 15 (TONOS VARIOS)	1EC11930617	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**4.20.3.9. Autorizar** el cambio de formulación del registro sanitario de los productos cosméticos e higiénicos detallados a continuación:

<b>CAMBIO DE FORMULACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS</b>			
<b>N°</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>REGISTRO SANITARIO</b>	<b>TITULAR</b>
1	VANIDAD POLVO COMPACTO PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28991013	EFON INT´L CORPORATION
2	SOMBRA PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28971013	EFON INT´L CORPORATION
3	LÁPIZ DE LABIOS PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28981013	EFON INT´L CORPORATION
4	MÁSCARA DE PESTAÑAS PROFUSIÓN VARIOS COLORES	1EC29011013	EFON INT´L CORPORATION
5	BRASSO ANTIGRASA	1EH01140519	RECKITT BENCKISER INC
6	ELVIVE REPARACIÓN TOTAL 5 ACONDICIONADOR REPARADOR CABELLO DAÑADO.	1EC47800912	L´OREAL
7	AGE PERFECT JALEA REAL CUIDADO INTENSIVO DIA.	1EC20790815	L OREAL

8	HELIOCARE 360 GEL OIL-FREE SPF 50 PROTECTOR SOLAR.	1EC16790616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.
9	WELLA PROFESSIONALS FUSIÓN INTENSE REPAIR MASK	1EC10150518	HFC PRESTIGE INTERNATIONAL OPERATIONS SWITZERLAND SARL.
10	TROPICAL CARE CREMA DE PEINAR PARA TODO TIPO DE CABELLO.	1UC28030110	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
11	SYLT CARE QUERATINA TRATAMIENTO.	1UC32260310	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
12	SYLT CARE QUERATINA CREMA DE PEINAR.	1UC32300310	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
13	SYLT CARE QUERATINA SHAMPOO 2 EN 1.	1UC32330310	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
14	PILEXIL CHAMPU	2011201	LABORATORIOS LACER, S.A.
15	ELIZABETH ARDEN NEW YORK CERAMIDE LIFT AND FIRM DAY CREAM SPF 30 PA++.	1EC30661113	ELIZABETH ARDEN INTERNATIONAL S.á.r.l.
16	AVON SWEET HONESTY DESODORANTE ROLL-ON ANTITRANSPIRANTE.	1EC79990608	AVON PRODUCTS INC.
17	L'BEL MOUSSE MATIFFIANT BASE TEXTURA MOUSSE ACABADO MATE FPS 15 MATTE FINISH MOUSSE FOUNDATION SPF 15 BASE TEXTURA MOUSSE ACABAMENTO MATE FPS 15 (TONOS VARIOS)	1EC11930617	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
18	BABYSIL CREMA CORPORAL	1UC24460816	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
19	BABYSIL JABÓN	1UC33391214	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
20	BABYSIL CHAMPU	1UC13080515	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.

**4.20.3.10.** Autorizar el cambio de nombre para registro sanitario de los productos cosméticos detallados a continuación:

CAMBIO DE NOMBRE PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR	NUEVO NOMBRE
1	SANDORA CREMA DESPUES DE AFEITAR MEN DAVID Y GABRIEL	1EC06580318	Q PERFUMES	AFTER SHAVE BALM MARCA: SANDORA (EN ESTUCHES: CHATEAU BLUE, TRUE BLUE, RIO, POLAR, INFINITY, GOLD BULLION, FAST AND FIERCE, DAVID Y GABRIEL, DARKKALM, ROYAL ME)
2	VANIDAD POLVO COMPACTO PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28991013	EFON INT'L CORPORATION	VANIDAD POLVO COMPACTO PX LOOK VARIOS COLORES
3	SOMBRA PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28971013	EFON INT'L CORPORATION	SOMBRA PX LOOK VARIOS COLORES

4	MÁSCARA DE PESTAÑAS PROFUSIÓN VARIOS COLORES	1EC29011013	EFON INT'L CORPORATION	MÁSCARA DE PESTAÑAS PX LOOK VARIOS COLORES
5	HELIOCARE 360 GEL OIL-FREE SPF 50 PROTECTOR SOLAR.	1EC16790616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.	HELIOCARE 360° GEL OIL-FREE PROTECTOR SOLAR TOQUE SECO SPF50
6	LÁPIZ DE LABIOS PROFUSIÓN VARIOS COLORES.	1EC28981013	EFON INT'L CORPORATION	LÁPIZ DE LABIOS PX LOOK VARIOS COLORES
7	TROPICAL CARE CREMA DE PEINAR PARA TODO TIPO DE CABELLO.	1UC28030110	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.	VITAMIN FUSIÓN CREMA PARA PEINAR SABILA & QUERATINA

**4.20.3.11.** Autorizar la cancelación de los registros sanitarios a petición de su titular de los productos cosméticos e higiénicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS					
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR	SOLICITUD	MOTIVO
1	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL, TORK PREMIUM.	1EC33711213	SCA CONSUMIDOR MÉXICO, S.A DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	SE HA PERDIDO INTERÉS COMERCIAL DEL PRODUCTO EN EL SALVADOR
2	AROMATIZANTE POTPOURRI	1UH03671114	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	NO SE DESEA MANTENER ACTIVO EL REGISTRO
3	AROMATIZANTE MANZANA WM	1UH03291015	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	NO SE DESEA MANTENER ACTIVO EL REGISTRO
4	AROMATIZANTE GRANADA Y TE ROJO	1UH01330615	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	NO SE DESEA MANTENER ACTIVO EL REGISTRO
5	CY°ZONE XPRESS YOUR BODY CLARITY DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE ACLARADOR DE PIEL	1EC32971216	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
6	EFFET PARFAIT CORRECTEUR FACIAL A EFFET RAJEUNISSANT REJUVENATING EFFECT CORRECTOR FACIAL EFECTO REJUVENECADOR TONOS: BEIGE CLAIR, BEIGE INTERMEDE, BEIGE OSCUR, CANELA CLAIR, CANELA INTERMEDE, CANELA OSCUR, BRONZE CLAIR, BRONZE INTERMEDE,	1EC00700111	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR

	BRONZE OBSCUR, MARCA: L'EBEL, EBEL.				
7	DELICE POUR LES MAINS ROSE MOISTURIZING AND SOFTENING HAND CREAM CREMA HIDRATANTE SUAVIZANTE PARA MANOS MARCA: L'EBEL.	1EC06750511	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
8	GEMS AND MINERAL EFFECT POWDER BLUSH RUBOR COMPACTO EFECTO GEMAS Y MINERALES PARA ROSTRO. VARIOS TONOS, MARCA: ESIKA.	1EC18661011	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
9	EFFET PARFAIT LOOSE EXTRA-FINE PORTABLE POWDER SPF 15 POLVOS SUELTOS EXTRAFINOS PORTABLES PARA ROSTRO SPF 15. MARCA: L'EBEL.	1EC22091111	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
10	BODY IN BLOOM SENSUAL TOUCH LOCIÓN SUAVIZANTE HUMECTANTE PARA EL CUERPO. MARCA: CY° ZONE.	1EC23631211	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
11	1200 °C INFINITE EAU DE TOILETTE / COLONIA, MARCA: L'EBEL, EBEL, L'EBEL PARIS, EBEL PARIS.	1EC24330112	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
12	DELICE POUR LE CORPS OLEO DE ALMENDRAS PERFUMED BODY CREAM CREMA CORPORAL PERFUMADA, MARCA: L'EBEL, EBEL.	1EC29130212	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
13	NEUVIVE SI TRATAMIENTO RENOVADOR Y PERFECCIONADOR FACIAL EN CREMA RENEWING AND PERFECTING FACIAL TREATMENT CREAM , MARCA : L'EBEL.	1EC46190912	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
14	COMANDO FORCE PARAGELIX GEL DE CABELLO PARA NIÑOS.	1EC00660111	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
15	L'EBEL BY L'EBEL EAU DE PARFUM POUR FEMME / PERFUME , MARCAS : EBEL , EBEL PARIS, L'EBEL, L'EBEL PARIS.	1EC42930812	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR

16	BRISÉS DE VIE EAU DE TOILETTE POUR FEMME COLONIA, MARCA: EBEL, L'BEL, EBEL PARIS, L'BEL PARIS.	1EC52131112	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
17	EFFET PARFAIT POUDDRE COMPACTE A DOUBLE USAGE: EFFET RAJEUNISSANT SPF 7 / DOUBLE USE COMPACT POWDER: REJUVENATING EFFECT SPF 7 POLVO FACIAL DOBLE USO: EFECTO REJUVENECEDOR FPS 7, MARCA: EBEL, L'BEL. TONOS VARIOS.	1EC52171112	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
18	EFFET PARFAIT FOND DE TEINT A EFFET COMBLANT SPF 10 FILLING EFFECT FOUNDATION SPF 10 BASE DE MAQUILLAJE EFECTO RELLENO FPS 10, MARCA: EBEL, L'BEL, TONOS VARIOS.	1EC52181112	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
19	LIASSON PERFUMED BODY LOTION LOCION PERFUMADA, MARCA: EBEL, L'BEL.	1EC52191112	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
20	BODYMANIC CREMA DEPILATORIA PARA EL ROSTRO, AXILAS Y BIKINI, MARCA: CY ZONE	1EC00660113	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
21	COLORFIX MAXTIME LABIAL DUO TATTOO INTENSE / INTENSE TATTOO LIPSTICK DUO-BRILLO CONFORTABLE. MARCA: ESIKA.	1EC07300313	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
22	COLORFIX MAXTIME LABIAL DUO TATTOO INTENSE / INTENSE TATTOO LIPSTICK DUO-LABIAL LÍQUIDO. MARCA: ESIKA.	1EC07310313	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
23	COLORFIX MAXTIME DELINEADOR PARA OJOS EN GEL INTENSO Y DURADERO/INTENSE AND DURABLE GEL EYELINER TONOS: VARIOS, MARCA: ESIKA.	1EC01080114	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
24	SECRET MUSK EAU DE PARFUM / COLONIA, MARCA: ESIKA	1EC06040414	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR

25	L'BEL DELICE POUR LES MAINS OLEO DE ALMENDRAS INTENSIVE MOISTURIZING HAND CREAM CREMA PARA MANOS HIDRATANTE INTENSIVA, MARCAS: L'BEL, L'BEL PARIS, EBEL, EBEL PARIS	1EC10970514	EBEL INTERNATIONAL	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
26	ESIKA TRIPLE ACCIÓN MAX MASCARILLA EXFOLIANTE FACIAL MULTI-BENEFICIOS FM EXFOLIA REDUCE LA APARIENCIA DE PUNTOS NEGROS REFRESCANTE-MATIFICA-HUMECTA-SUAVIZA.	1EC03420216	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR
27	ESIKA BELESSA BY ALE EAU DE PARFUM / PERFUME	1EC06820316	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	NO CONTINUARÁ COMERCIALIZANDO EL PRODUCTO EN EL SALVADOR

**4.20.3.12. Autorizar la inscripción de los productos químicos siguientes:**

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS		
N°	PRODUCTO	IMPORTADOR
1	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - DOSCAROL SEXY F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
2	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - DOSCAROL TOP F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
3	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - ANGLE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
4	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CAROL TOP PINK F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
5	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS TEMPS F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
6	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - GABRIELA F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
7	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS AMARIS	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
8	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - NEW LOVE LOVE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
9	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - SEXY LADY F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
10	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - KITY CAT F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
11	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - SECRET BLUSH F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
12	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - RALF MEX F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
13	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - VENENO F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
14	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS BLUE BIRD F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
15	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - PARIS HILL F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
16	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - TAMY GIRL F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
17	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS KISS SIRENA F	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
18	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - OMBEROSE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
19	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CHANELIA F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
20	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS CHANCI F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI

21	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CAROL CLASSIC MEX F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
22	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CANDY F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
23	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS BRILLIANT GLASS F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
24	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - BEDEL F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
25	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS ARI BIG F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
26	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - ORIENTE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
27	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - MISS ORIENTE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
28	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - DAZZ PASSION F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
29	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - BLUELIGHT F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
30	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - ADORE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
31	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - LADY KILO F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
32	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - BEAUTIFUL LIFE F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
33	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - LOVE MOSCHIN F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
34	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - HEREDITY F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
35	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - HELLOWIN F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
36	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - FLOWER K. F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
37	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - FANTASIA F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
38	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - ALEGRIA F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
39	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS VETIVER	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
40	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - INTO THE WILD M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
41	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - PADDLE M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
42	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - PADDLE SPORT M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
43	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - PADDLE RED M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
44	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - PADDLE BLUE M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
45	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS PARIS HILL M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
46	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS PACORAN M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
47	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - UN KILO LUCKY M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
48	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - UN KILO M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
49	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - BOSS TONIC M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
50	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - HELLOWIN MAN M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
51	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS FURIOUS M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
52	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - GRADE M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
53	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - ETERN M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
54	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CORINTO M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
55	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - ONE KEZAKO F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
56	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - D E G M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
57	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - DRACMA M.	JOSE ANTONIO MARTINEZ HORI
58	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS IMPERIO LUI M.	JOSE ANTONIO MARTINEZ HORI

59	BD DIFCOTM LISTERIA ENRICHMENT BROTH MODIFIED	TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
60	PAPILION RED F-FG-01	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
61	ALBATEX® AB-55	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
62	NOVACRON(R) YELLOW S-3R	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
63	MAXILON(R) GOLDEN YELLOW GL EC 400%	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
64	KNITTEX(R) FEL	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
65	TERASIL(R) ROYAL BLUE WW	SWISSTEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
66	HYBRID STRETCH BASE (WHITE)	PRINTCRAFT CENTRAL AMERICA, S.A. DE C.V.
67	PRINT TAG METALLIC LIQUID SILVER	PRINTCRAFT CENTRAL AMERICA, S.A. DE C.V.
68	LUMIFLECT SILVER	PRINTCRAFT CENTRAL AMERICA, S.A. DE C.V.
69	TEXTIL PHW RED	PRINTCRAFT CENTRAL AMERICA, S.A. DE C.V.
70	CALTEX XTO	GEORGE C. MOORE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.
71	CAL BINDER LCC	GEORGE C. MOORE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.
72	GOLDZIMA BPC	IDEA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
73	ERIOFAST FIX-01	IDEA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
74	NOVACRON(R) NAVY EC-R	IDEA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
75	LH-405 PLUS	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER SALVADOREÑA (FUDEM)
76	POLY-PRO ALL-FORMAT	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER SALVADOREÑA (FUDEM)
77	AMBER 2009	REXCARGO TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
78	SERIE CATIONICA ALPINEFLOC	REXCARGO TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
79	PREVENTOL TX-CE 12	REXCARGO TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
80	BROWN FUSED ALUMINA A180	AVX INDUSTRIES PTE LTD.
81	PROCESS BLUE BW8	RAVICORP INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
82	MIXING BLACK BW8	RAVICORP INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
83	PRO LIMPIEZA PROFUNDA	SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
84	FLOR DE CITRONELA	SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
85	BENTONITA	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. DE C.V.
86	PARAFINAS FISCHER TROPSCH	CASA ANTIGUA, S.A. DE C.V.
87	OXÍGENO(0-19%), PENTANO (0-0.75%), MONÓXIDO DE CARBONO (0.0005-0.09%), SULFURO DE HIDRÓGENO (0.001-0.025%) EN BALANCE DE NITRÓGENO	INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V.
88	V4214-D TINTA (INK)	CORPORACIÓN FDC TÉCNICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
89	V7206-D MAKE-UP FLUID	CORPORACIÓN FDC TÉCNICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
90	TINTA (INK) V4211-D	CORPORACIÓN FDC TÉCNICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
91	MAKE-UP V7218-D	CORPORACIÓN FDC TÉCNICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**4.20.3.13.** Autorizar la inscripción del registro sanitario de los dispositivos médicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	CÁNULA DE OXÍGENO NASAL	OXI-RENT



2	MÁSCARA DE OXÍGENO CON BOLSA DE DEPOSITO	OXI-RENT
3	LIQUID ASSAYED SPECIFIC PROTEIN CONTROL LEVEL 2 LEVEL 3	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.
4	LIQUID ASSAYED SPECIFIC PROTEIN CONTROL LEVEL 1, LEVEL 2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.
5	TUBOS DE SUCCIÓN PARA ORL SPIGGLE AND THEIS	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
6	CAMAS Y CAMILLAS DE USO MÉDICO MEDICAL MASTER	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
7	HARMONIC ACE 5MM DIAMETER SHEARS + ADAPTIVE TISSUE TECHNOLOGY	ETHNOR DEL ISTMO, SOCIEDAD ANÓNIMA
8	QUANTA FLASH DSDNA CONTROLS	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
9	QUANTA FLASH DSDNA CALIBRATORS	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
10	QUANTA FLASH SM REAGENTS	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
11	QUANTA FLASH SM CONTROLS	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
12	QUANTA FLASH SM CALIBRATORS 701123	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
13	SISTEMA DE REDUCCIÓN DE PATÓGENOS E INACTIVACIÓN DE LEUCOCITOS MIRASOL	EQUITEC, S.A. DE C.V.
14	FRACTIONATIC	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
15	LENTE ASFÉRICO INTRAOCULAR AKREOS, MODELO ADAPTAO	BAUSCH & LOMB MÉXICO, S.A. DE C.V.
16	SISTEMA APLICADOR LASER: CLEAR + BRILLIANT	BAUSCH & LOMB MÉXICO, S.A. DE C.V.
17	GRAPADORA SIGNIA - COVIDIEN	COVIDIEN, LLC.
18	CATETER DE ASPIRACIÓN IDENTITY - ARTHESYS.	SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES PVT. LTD.
19	ELECTRODOS PARA NEURODIAGNÓSTICOS EEG NATUS	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS S.A. DE C.V.
20	URETERO-RENO FIBERSCOPE OLYMPUS URF	OLYMPUS MEDICAL SYSTEMS CORP
21	DEPRESOR DE LENGUA DE MADERA CAD MEDICAL	SINTERZA, S.A. DE C.V.
22	GAUZE SPONGES (GASA DE ESPONJA) DOCHEM	CAD MEYER, S.A. DE C.V.
23	DISPOSABLE FLUORIDE TRAYS	KEYSTONE INDUSTRIES
24	TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACÍO Y TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE SIN VACÍO-CML BIOTECH	DIAGNOSAL, S.A DE C.V
25	APÓSITO DE GASA PARAFINADA JELONET	SMITH & NEPHEW INC.
26	IMPLANTES Y COMPONENTES DENTALES ZEST	INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

**4.20.3.14. Autorizar** la cancelación de registros sanitarios a petición de su titular de los dispositivos médicos siguientes:

<b>AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS</b>				
<b>N°</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>REGISTRO SANITARIO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>MOTIVO</b>
1	SISTEMA DE TORNIQUETE ATS 2200, ATS 220TS/4000 TS	IM079430042015	INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	A SOLICITUD DE USUARIO A FALTA DE INTERÉS COMERCIAL
2	BD JERINGA ORAL	IM000128012016	CORPORATIVO BD DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V	A SOLICITUD DE USUARIO A FALTA DE INTERÉS COMERCIAL
3	BD ANGIOCATH CATETER INTRAVENOSO	IM124218062015	CORPORATIVO BD DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V	A SOLICITUD DE USUARIO A FALTA DE INTERÉS COMERCIAL

4	BD SAFETY GLIDE JERINGAS/JERINGAS PARA TUBERCULINA	IM181803122015	CORPORATIVO BD DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V	A SOLICITUD DE USUARIO A FALTA DE INTERÉS COMERCIAL
5	BD SAFETYGLIDE™ JERINGA HIPODERMICA	IM071516042015	CORPORATIVO BD DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V	A SOLICITUD DE USUARIO A FALTA DE INTERÉS COMERCIAL

**4.20.3.15** Autorizar la apertura y funcionamiento de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS			
Nº	ESTABLECIMIENTO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA
1	VMP. CENTRO DE DISTRIBUCIÓN INDEPENDIENTE, MARVIN GARCÍA, PLAZA ESPAÑA	MARVIN DE JESÚS GARCÍA SIGÜENZA	PRIMERA CALLE ORIENTE Y AVENIDA ESPAÑA, CENTRO COMERCIAL PLAZA ESPAÑA, SEGUNDO NIVEL, LOCAL 18, S.A., SAN SALVADOR
2	VMP. CENTRO DE DISTRIBUCIÓN INDEPENDIENTE, FREDDY UMAÑA, BELEN, SAN SALVADOR	FRDDY ANTONIO UMAÑA VENTURA	CENTRO CEMERCIAL METROGALERÍAS, LOCAL 3-23, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
3	VMP.CENTRO DE DISTRIBUCIÓN INDEPENDIENTE, KATIA ANDINO, SANTA TECLA	KATIA LORENA ANDINO DE JIMÉNEZ	SEGUNDA CALLE ORIENTE, LOCAL 20, CENTRO COMERCIAL ARGOZ, SANTA TECLA, LA LIBERTAD.
4	VMP. LA GALERA	KARINA MADAI AMAYA MARAVILLA	CASERÍO LA GALERA, CANTÓN SAN FRANCISCO CHAMOCO, KM.79, CARRETERA PANAMERICANA, SAN VICENTE, SAN VICENTE.
5	FARMACIA EL MILAGRO	MIGUEL ALEXANDER PÉREZ BONILLA	COLONIA EL MILAGRO DE LA PAZ, AVENIDA 5 DE ENERO, CASO #38, FRENTE A PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL
6	FARMACIA RENOVA	JUAN CARLOS ZELAYA GONZÁLEZ	CARRETERA RUTA MILITAR, BARRIO LAS DELICIAS, COSTADO NORTE DE ESTADIO LIMEÑO, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN
7	FARMACIA DEL PUEBLO #4	INBOFU, S.A. DE C.V.	CALLE EL CALVARIO, CALLE ANTIGUA RUTA MILITAR, FRENTE A HOSPITAL EL ANGEL, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN
8	FARMACIA LOS ROBLES, SUCURSAL N° 16	UNISERFA, S.A. DE C.V.	CUARTA AVENIDA SUR, CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE ORIENTE, BOULEVARD SANTA CRUZ, METAPÁN SANTA ANA
9	VMP. JOSUE 1-9	ENEYDA ARACELY AMAYA DE VIDES	DIAGONAL DAVID GRANADINO, ENTRE 23 Y 25 AVENIDA SUR, NÚMERO 1, BARRIO SAN RAFAEL, SANTA ANA, SANTA ANA

**4.20.3.16.** Autorizar la inscripción de regentes de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGENTE DE ESTABLECIMIENTOS					
Nº	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	REGENTE	DIRECCIÓN AUTORIZADA

1	BOTIQUÍN DE LA CLÍNICA MADRE DE LOS POBRES	E08B0081	IGLESIA CATÓLICA, APÓSTOLICA Y ROMANA EN EL SALVADOR, ARQUIDIÓCESIS DE SAN SALVADOR	MAURICIO ENMANUEL MORALES ORTÍZ	COL. SAN LUIS 2, PASAJE LA PARROQUIA, LA CHACRA, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
2	FARMACIA JERUSALÉN	E10F0176	JOSÉ ISRAEL PÉREZ PALMA	NORMA ARGENTINA MELÉNDEZ MEDRANO	1ª CALLE PONIENTE #6, MEJICANOS, SAN SALVADOR
3	FARMACIA FARMAVALUE NÚMERO CATORCE	E10F3078	FARMACIAS EUROPEAS, S.A. DE C.V.	GABRIELA ALEJANDRA FLORES REYES	SEGUNDA CALLE PONIENTE, NO. CUATROCIENTOS CINCO, BARRIO SAN FELIPE, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL
4	FARMACIA FARMAVALUE 2	E10F2467	FARMACIAS EUROPEAS, S.A. DE C.V.	ALMA IVETTE MIXCO RICO	BOULEVARD TUTUNICHAPA Y AVENIDA LAS AMÉRICAS, EDIFICIO LAS AMÉRICAS, LOCALES 101, 102, 103, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
5	FARMACIA FARMAVALUE 11	E10F2875	FARMACIAS EUROPEAS, S.A. DE C.V.	MÓNICA PATRICIA GUZMÁN URRUTIA	LOCAL 150, CUERPO M, CONDOMINIO METROCENTRO (CENTRO COMERCIAL METROCENTRO), SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
6	FARMACIA FARMAVALUE NÚMERO SIETE	E10F2644	FARMACIAS EUROPEAS, S.A. DE C.V.	SILVIA MELANIE ESCALANTE DE CASTILLO	AVENIDA INDEPENDENCIA, ENTRE 25 Y 23 CALLE PONIENTE, PLAZA REIS, LOCALES 1, 2, 3, 4 Y 5, SANTA ANA, SANTA ANA

**4.20.3.17. Autorizar los traslados de los establecimientos siguientes:**

AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTOS					
Nº	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA	NUEVA DIRECCIÓN
1	FARMACIA ROSA MARÍA	E10F2917	MARÍA DE LA PAZ GUARDADO	TERCERA CALLE PONIENTE, AVENIDA GENERAL CABAÑAS, BARRIO EL CENTRO, LA UNIÓN, LA UNIÓN	COLONIA SANTA MÓNICA, LOTES 3,4 Y 5, POLÍGONO 17, CONCHAGUA, LA UNIÓN
2	VIRGEN DE GUADALUPE N°40, SUCURSAL LOURDES	E10F0783	CORPORACIÓN JUÁREZ, S.A. DE C.V.	SEGUNDA AVENIDA SUR, #1-5, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	QUINTA CALLE PONIENTE #107-A, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
3	FARMACIA SANTA SOFÍA	E10F3097	ZENAIDA NOHEMY MARÍN DE SERRANO	CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN GUARJILA FRENTE A CANCHA DE BASKETBALL, CANTÓN GUARJILA, CHALATENANGO, CHALATENANGO	CALLE A CLÍNICA, SECTOR D-12, CANTÓN GUARJILA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

4	VENTA DE MEDICINA POPULAR RIVERA	E53VM0982	PAULA DEL CARMEN FLORES DE RIVERA	PLAZA AMAYO, KM. 51 CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, DESVIO DE AMAYO, LOCAL #4, MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO	AJM DELGADO, 5A. CALLE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE LA PALMA Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
---	----------------------------------	-----------	-----------------------------------	--	--

**PUNTO NÚMERO 4:** El director nacional se pronunció respecto a las autorizaciones de importación, por lo que cedió la palabra a la directora ejecutiva quien informó que se les ha dado trámite a cuatro solicitudes de permisos especiales de importación para el sistema nacional de salud, un permiso especial bajo la figura de prescripción médica, cinco solicitudes de permisos especiales de donaciones, ocho solicitudes de visados sujetos a condición y mil doscientos ochenta y dos visados del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones que corresponden a trescientos treinta y ocho solicitudes de productos químicos, cuatrocientos ochenta y siete solicitudes de productos cosméticos e higiénicos, doscientos sesenta y cinco solicitudes de especialidades farmacéuticas, cincuenta solicitudes de materias primas para droguería, ciento cuarenta y dos solicitudes de insumos médicos; todos dictaminados de forma favorable por haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Medicamentos y su reglamento de ejecución; asimismo se ha verificado el cumplimiento de las condiciones impuestas a dos visados sujetos a condición, por lo que, es procedente el levantamiento de sus medidas regulatorias. A continuación, propuso a los delegados autorizar la importación de las solicitudes dictaminadas de forma favorable antes mencionadas y el levantamiento de las medidas regulatorias impuestas a un visado sujeto a condición. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, de conformidad al objeto de la Ley de Medicamentos y a las atribuciones conferidas en el artículo 6 letra j) de la misma, los delegados tomaron los siguientes **ACUERDOS: 4.20.4.1.** Autorizar las siguientes importaciones bajo la figura de permisos especiales para el Sistema Nacional de Salud:

PERMISOS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD				
Nº	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	DESTINO
1	UIEDM-J-R23/0022/2020 07/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO	DOLUTEGRAVIR, LAMIVUDINA Y TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETAS 50MG/300MG/300MG	PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES CON EL VIRUS

		DEL SEGURO SOCIAL	CANTIDAD: 19,656 FRASCOS X 30 TABLETAS = 589,680 TABLETAS PRESENTACIÓN: FRASCO X 30 TABLETAS FACTURA NO. SI3619225525	DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH).
2	UIEDM-J-R23/0029/2020 07/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	ABACAVIR TABLETAS USP 300MG CANTIDAD: 1,996 CAJAS X 60 TABLETAS = 119,760 TABLETAS PRESENTACIÓN: FRASCO POR 60 TABLETAS RECUBIERTAS FACTURA NO. MH2711904665	PARA SER UTILIZADOS EN EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL EN PACIENTES CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH).
3	UIEDM-J-R23/0030/2020 07/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.	LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA TABLETAS USP 150MG/300 MG CANTIDAD: 1,434 CAJAS X 60 TABLETAS = 86,040 TABLETAS PRESENTACIÓN: FRASCO POR 60 TABLETAS FACTURA NO. MH2711904647	PARA SER UTILIZADOS EN EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)
4	UIEDM-J-R23/0032/2020 07/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	EMTRICITABINA Y TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETAS 200 MG/300 MG. CANTIDAD: 288 FRASCOS X 30 TABLETAS RECUBIERTAS PRESENTACIÓN: FRASCO X 30 TABLETAS RECUBIERTAS. DARUNAVIR TABLETAS 600 MG CANTIDAD: 384 FRASCOS X 60 TABLETAS RECUBIERTAS PRESENTACIÓN: FRASCO X 60 TABLETAS RECUBIERTAS FACTURA NO. SI3619225524	PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

**4.20.4.2.** Autorizar la siguiente importación bajo la figura de permisos especiales por prescripción médica:

AUTORIZACIÓN DE PERMISO ESPECIAL POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA				
N°	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	DESTINO
1	UIEDM-J-R23/0028/2020 07/02/2020	SR. MIGUEL DE JESÚS RAMOS RIVAS	OLTER (SUPRAHYAL) 25 MG SOLUCIÓN INYECTABLE CANTIDAD: 6 JERINGAS PRECARGADAS PRESENTACIÓN: JERINGA PRECARGADA	PARA SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA PACIENTE: SANTA TRINIDAD ERAZO DE RAMOS, COMO TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL DR. MARLON ALBERTO ZELEDÓN MARTÍNEZ (J.V.P.M. NO. 7064), QUIEN ES MÉDICO ORTOPEDA.

**4.20.4.3.** Autorizar las importaciones de productos bajo la figura de permisos especiales por donación a:

PERMISOS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN POR DONACIÓN						
N°	NÚMERO DE OFICIO	SOLICITANTE	DONANTE	PRODUCTOS	DESTINO	CONDICIONES
1	UIEDM-JD-R27/0013/20 20 06/02/2020	IGLESIA TEMPLO PIEDRAS VIVAS.	HARVESTING IN SPANISH DE ESTADOS UNIDOS,	EQUIPO MÉDICO: 1 DIGITALIZADOR Y LECTOR DE IMÁGENES MÉDICAS USADA 1 IMPRESORA PARA IMÁGENES MÉDICAS USADA, DETALLADOS EN FACTURAS NO. 0731 Y 0731-B.	PARA SER UTILIZADOS CON PROPÓSITOS HUMANITARIOS EN SUS PROGRAMAS DE AYUDA, POR LA IGLESIA TEMPLO PIEDRAS VIVAS.	PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS SUJETOS DE DONACIÓN QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL ESTATUS DE "USADOS" ES REQUERIDO PROCEDER PREVIO A SU USO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN VIGENTE PARA EQUIPOS MÉDICOS REMANUFACTURADOS, USADOS Y REPOTENCIADOS ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
2	UIEDM-JD-R30/0016/20 20 10/02/2020	FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES PARA LOS POBRES	FOOD FOR THE POOR, INC.	INSUMOS MÉDICOS: GUANTES CANTIDAD: 32 PRESENTACIÓN CAJAS X 100, DETALLADOS EN FACTURA NO. UWS020936	EN FAVOR DE: "APOYAR NUESTROS PROGRAMAS AYUDA HUMANITARIA Y PARA COMPARTIR CON NUESTROS COLABORADORES"	SE REQUIRIÓ A FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES PARA LOS POBRES, EL ENVÍO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES DIEZDÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN EN ADUANA Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS, LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL "FORMULARIO DE INSUMOS MÉDICOS DONADOS", REFERENTE A: NOMBRE COMERCIAL, MARCA, PRESENTACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, NÚMERO DE LOTE, FABRICANTE Y PAÍS DE ORIGEN, LO

						ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN
3	UIEDM-JD-R27/0019/2020 04/02/2020	IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIO OASIS EN EL SALVADOR	GLOBAL HEALTH OUTREACH,	PRODUCTOS DETALLADOS EN ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA, COMPUESTO POR APENDICE I: INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS, Y APENDICE II: INVENTARIO DE INSUMOS MÉDICOS DONADOS	PARA PODER SER UTILIZADOS EN LA JORNADA MÉDICA QUE SE ESTARÁ DESARROLLANDO EN LA CIUDAD DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DEL 02 AL 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.	SE REQUIRIÓ A IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIO OASIS DE EL SALVADOR, EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN FALTANTE DEL "FORMULARIO DE INSUMOS MÉDICOS DONADOS", REFERENTE A: NOMBRE COMERCIAL, PRESENTACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, NÚMERO DE LOTE Y NOMBRE DEL FABRICANTE; LO ANTERIOR DEBERÁ SER REMITIDO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVO EN LOS SIGUIENTES DIEZDÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL DESADUANAJE DE LOS PRODUCTOS Y PREVIO A SU DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS. ASÍ MISMO, SE REQUIRIÓ EL ENVÍO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES DIEZDÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN EN ADUANA Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS: FOTOGRAFÍAS DEL

						ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN, EN LAS CUALES SE ENCUENTRE LEGIBLE EL NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA, LO ANTERIOR CON EL FIN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN.
4	UIEDM-JD-R29/0020/2020 04/02/2020	FUNDACIÓN SOL DE PENIEL	SAMARITAN'S PURSE CANADÁ INTERNATIONAL RELIEF,	PRODUCTO: GENÉRICO CANTIDAD: 5,280 PRESENTACIÓN: BARRAS X 90 GRAMOS PRODUCTO: GENÉRICO CANTIDAD: 5,280 PRESENTACIÓN: DESODORANTE PRODUCTO: GENÉRICO CANTIDAD: 5,280 PRESENTACIÓN: PASTA DENTAL, DETALLADOS EN FACTURA 19-EL SALVADOR -1901 TO 1911	PARA SER DISTRIBUIDOS SEGÚN LISTADO ADJUNTO PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN QUE ACEPTA LA DONACIÓN.	SE REQUIRIÓ A FUNDACIÓN SOL DE PENIEL EL ENVÍO A ESTE SEDE ADMINISTRATIVA, LO SIGUIENTE: FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO EN EL CUAL SE ENCUENTRE VISIBLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A NOMBRE COMERCIAL, MARCA, PRESENTACIÓN, FECHA DE FABRICACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, NÚMERO DE LOTE, NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO, EN LOS SIGUIENTES DIEZDÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA



						LIQUIDACIÓN EN ADUANA Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL "FORMULARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS DONADOS", LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN.
5	UIEDM-JD-R29/0021/2020 05/02/2020	ASOCIACIÓN AGAPE DE EL SALVADOR	CANADIAN FOOD FOR CHILDREN	PRODUCTOS COSMÉTICOS HIGIÉNICOS: JABÓN CANTIDAD: 17 BALDES PRESENTACIÓN: BARRAS A GRANEL SIN EMPAQUE	PARA SER UTILIZADOS EN PROGRAMAS DE AYUDA.	SE REQUIRIÓ A LA ASOCIACIÓN AGAPE DE EL SALVADOR, EL ENVÍO DE: FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO SUJETO DE DONACIÓN A EFECTOS DE VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DEL MISMO; LO ANTERIOR DEBERÁ SER REMITIDO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA EN LOS POSTERIORES DIEZDÍAS HÁBILES AL DESADUANAJE DE LOS PRODUCTOS Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.

**4.20.4.4. Autorizar** la importación bajo la figura de visado sujeto a condición a:

VISADOS SUJETOS A CONDICIÓN				
N°	NÚMERO DE OFICIO	SOLICITANTE	DETALLES DE LOS PRODUCTOS	CONDICIONES
1	UIEDM-J-R27/0053/2020 29/01/2020	SAMUEL ERNESTO TURCIOS	LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS: FP0327.BRAZILIAN. NUTS.SHAMPOO 8.45 FL. OZ	SELLADO DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS: FP0327.BRAZILIAN. NUTS.SHAMPOO 8.45 FL. OZ 24 UNIDADES; FP0328.FELPS.

			<p>24 UNIDADES; FP0328.FELPS. BRAZILIAN.NUTS CONDITIONER 8.45 FL. OZ 24 UNIDADES; FP0329.BRAZILIAN.NUTS.LEAVE IN 8. 45FL.OZ 24 UNIDADES; FP0330 FELPS BRAZILIAN KERATIN BOTOX 35.27 OZ 69 UNIDADES; FP0331.FELPS. BRAZILIAN.KERATIN. BOTOX. 10.61.OZ. 24 UNIDADES; FP0334 FELPS OMEGA ZERO BLACKBERRY UNIQUE NANOPLASTIA 33.81 FL. OZ 12 UNIDADES; FP335.FELPS OMEGA ZERO BLACK NANOPLASTIA 8.45 FL. OZ 12 UNIDADES; FP0271.FELPS OMEGA ZERO BOTOX ORGANIC 10.61 OZ 12 UNIDADES; FP0218.FELPS. VARNISH KATHERINE MASK 35.27 OZ 6 UNIDADES; FP0219.FELPS. VARNISH BATH MASK 10.60 OZ 24 UNIDADES; FP0232.FELPS. S.OS. MASK. 10.60 OZ 6 UNIDADES; FP0233.FELPS.SOS.MASK. 10.60 OZ 24 UNIDADES; FP0379.FELPS. TONALIZER.4K. 17.63. FL. OZ 30 UNIDADES; FP0380.FELPS. TONALIZER.GREEN. 17.63FL.OZ 30 UNIDADES; FP0381.TONALIZER.VIOLETA.1 7.63.FL. 63.FLOZ 30 UNIDADES; FP0435.FELPS.TONALIZER.GOLD.ROSE.1 7.63.FL.OZ 30 UNIDADES; FP0341.FELPS.MARULA.CHAMPOO.8.45. FL.OZ 4.15 UNIDADES; FP0288. FELPS.MARULA.OIL 1.6 FL.OZ 12 UNIDADES; FP0281.FELPS.BAMBOO.MASK 35.27 OZ 6 UNIDADES; FP0282.FELPS BAMBOO.MASK 10.6 OZ 12 UNIDADES; KT0445.FELPS.COLOR.PREMIUM.RECONSTRUCTION.KIT DUO</p>	<p>BRAZILIAN.NUTS CONDITIONER 8.45 FL. OZ 24 UNIDADES; FP0329.BRAZILIAN.NUTS.LEAVE IN 8. 45FL.OZ 24 UNIDADES; FP0330 FELPS BRAZILIAN KERATIN BOTOX 35.27 OZ 69 UNIDADES; FP0331.FELPS. BRAZILIAN.KERATIN. BOTOX. 10.61.OZ. 24 UNIDADES; FP0334 FELPS OMEGA ZERO BLACKBERRY UNIQUE NANOPLASTIA 33.81 FL. OZ 12 UNIDADES; FP335.FELPS OMEGA ZERO BLACK NANOPLASTIA 8.45 FL. OZ 12 UNIDADES; FP0271.FELPS OMEGA ZERO BOTOX ORGANIC 10.61 OZ 12 UNIDADES; FP0218.FELPS. VARNISH KATHERINE MASK 35.27 OZ 6 UNIDADES; FP0219.FELPS. VARNISH BATH MASK 10.60 OZ 24 UNIDADES; FP0232.FELPS. S.OS. MASK. 10.60 OZ 6 UNIDADES; FP0233.FELPS.SOS.MASK. 10.60 OZ 24 UNIDADES; FP0379.FELPS. TONALIZER.4K. 17.63. FL. OZ 30 UNIDADES; FP0380.FELPS. TONALIZER.GREEN. 17.63FL.OZ 30 UNIDADES; FP0381.TONALIZER.VIOLETA.17.63.FL. 63.FLOZ 30 UNIDADES; FP0435.FELPS.TONALIZER.GOLD.ROSE.1 7.63.FL.OZ 30 UNIDADES; FP0341.FELPS.MARULA.CHAMPOO.8.45. FL.OZ 4.15 UNIDADES; FP0288. FELPS.MARULA.OIL 1.6 FL.OZ 12 UNIDADES; FP0281.FELPS.BAMBOO.MASK 35.27 OZ 6 UNIDADES; FP0282.FELPS BAMBOO.MASK 10.6 OZ 12 UNIDADES; KT0445.FELPS.COLOR.PREMIUM.RECONSTRUCTION.KIT DUO 2X17.63 FL.OZ 36 UNIDADES Y FP0201.FELPS.ARGAN .OIL.O 24.OZ 12.UNIT 24 UNIDADES; CONSIGNADOS A SAMUEL ERNESTO TURCIOS CRUZ, DECLARADOS EN FACTURA N° INV3709, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN COMO IMPORTADOR Y REALIZAR LOS TRÁMITES REGISTRALES CORRESPONDIENTES ANTE EL ÁREA DE COSMÉTICOS DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN.</p>
--	--	--	---	---

			2X17.63 FL.OZ 36 UNIDADES Y FPO201.FELPS.ARGAN .OIL.O 24.OZ 12.UNIT 24 UNIDADES, DETALLADOS EN FACTURA N° INV3709	
2	UIEDM-J-R27/0054/2020 29/01/2020	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INSUMOS MÉDICOS: ELIPAR™ S10 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM032308052014 Y SCOTCHBOND UNIVERSAL ETCHANT CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM105504092014, DETALLADOS EN FACTURAS N° 9232391087, 9232391088 Y 9232393160	SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS ELIPAR™ S10 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM032308052014 Y SCOTCHBOND UNIVERSAL ETCHANT CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM105504092014; QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN, CONSIGNADA A 3M EL SALVADOR SA DE CV, DECLARADOS EN LAS FACTURAS N° 9232391087, 9232391088 Y 9232393160, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
3	UIEDM-J-R27/0056/2020 29/01/2020	DROGUERÍA NIPRO MEDICAL	MEDICAMENTO: R-DF-120 DRI SATE DRY ACID CONCENTRATE CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM073924072014. PRESENTACIÓN CAJA X 1 SET, DETALLADOS EN FACTURA N° 90405712	SELLADO DE LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA: R-DF-120 DRI SATE DRY ACID CONCENTRATE CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM073924072014, PRESENTACIÓN CAJA X 1 SET, FABRICANTE ROCKWELL MEDICAL, PAÍS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RENOVACIÓN Y DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLASIFICACIÓN DE INSUMO MÉDICO A ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA ANTE ESTA DIRECCIÓN, DECLARADA EN FACTURA N° 90405712, CONSIGNADA A NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE INSUMO MÉDICO A ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
4	UIEDM-J-R27/0057/2020 29/01/2020	EQUITEC, S.A. DE C.V. (EQUIPOS INSTRUMENTOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.)	INSUMOS MÉDICOS: CAJA CERVICAL PEEK ANATÓMICA DE 18X16X4, DETALLADOS EN FACTURA N° 2546946120	SELLADO DEL INSUMO MÉDICO: CAJA CERVICAL PEEK ANATÓMICA DE 18X16X4, EL CUAL NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN, DECLARADA EN FACTURA N° 2546946120, CONSIGNADA A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGÍA, SA DE EQUITEC, BAJO EL COMPROMISO DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE REGISTRO

				SANITARIO ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA
5	UIEDM-J-R27/0058/2020 30/01/2020	INELBAL, S.A DE C.V.	EQUIPO MÉDICO: SIEMENS ARCADIS ORBIC CARDIAC/VASCULAR C-ARM 2010, DETALLADOS EN FACTURA N° 367	SELLADO DEL EQUIPO MÉDICO: SIEMENS ARCADIS ORBIC CARDIAC/VASCULAR C-ARM 2010, DEL FABRICANTE SIEMENS HEALTHCARE Y PAÍS DE ORIGEN ALEMANIA, DECLARADO EN FACTURA N° 367, CONSIGNADA A INELBAL, S.A. DE C.V., HASTA QUE FINALICE EL TRÁMITE PREVISTO EN EL "LINEAMIENTO DE USO EN TERRITORIO NACIONAL PARA INSUMOS MÉDICOS REMANUFACTURADOS, USADOS Y REPOTENCIADOS" Y SE OBTENGA UN DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE INSUMOS MÉDICOS DE ESTA DIRECCIÓN.
6	UIEDM-J-R27/0059/2020 30/01/2020	OMNI MUSIC, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS QUÍMICOS: LIMPIADOR Y LUBRICANTE PARAGUITARRA, POL & CLN CANTIDAD: 60 UNIDADES; CERA LIMPIADORA PARAGUITARRA, BODYGLOSS 65 CANTIDAD 96 UNIDADES; LIMPIADOR PARACUERDAS DE GUITARRA, ULTRAGLIDE CANTIDAD 240 UNIDADES; LIMPIADOR PARA PLATILLOS, CYMBAL CLEANER CANTIDAD 150 UNIDADES; ACONDICIONADOR PARATRASTOS GUITARRA, LEMON OIL CANTIDAD 120 UNIDADES Y LIMPIADOR PARA BATERIA (TAMBORES) POL & CLN, DETALLADOS EN FACTURA N° 376527	SELLADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS: LIMPIADOR Y LUBRICANTE PARAGUITARRA, POL & CLN CANTIDAD: 60 UNIDADES; CERA LIMPIADORA PARAGUITARRA, BODYGLOSS 65 CANTIDAD 96 UNIDADES; LIMPIADOR PARACUERDAS DE GUITARRA, ULTRAGLIDE CANTIDAD 240 UNIDADES; LIMPIADOR PARA PLATILLOS, CYMBAL CLEANER CANTIDAD 150 UNIDADES; ACONDICIONADOR PARATRASTOS GUITARRA, LEMON OIL CANTIDAD 120 UNIDADES Y LIMPIADOR PARA BATERIA (TAMBORES) POL & CLN, LOS CUALES NO CUENTAN CON INSCRIPCIÓN O REGISTRO SANITARIO ANTE ÉSTA DIRECCIÓN, DECLARADOS EN FACTURA N° 376527, CONSIGNADA A OMNI MUSIC, S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
7	UIEDM-J-R27/0060/2020 30/01/2020	LABORATORIO CLINICO SAN MATEO S.A. DE C.V.	EQUIPO MÉDICO: STRYKER 1488 HD WITH 10 MM 0* SCOPE FORCE FX ESU. CÓDIGO OSH012714, DETALLADOS EN FACTURA N° 1000185	SELLADO DEL EQUIPO MÉDICO: STRYKER 1488 HD WITH 10 MM 0* SCOPE FORCE FX ESU. CÓDIGO OSH012714. MODELO HD 1488. MARCA STRYKER, EL CUAL SE ENCUENTRA EN ESTATUS DE "USADO", CONSIGNADA A LABORATORIO CLÍNICO SAN MATEO S.A. DE C.V., DECLARADO EN LA FACTURA N° 1000185, LO ANTERIOR BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA AUTORIZACIÓN DE USO EN EL

				TERRITORIO NACIONAL PARA INSUMOS MÉDICOS REMANUFACTURADOS, USADOS Y REPOTENCIADOS ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE INSUMOS MÉDICOS DE ESTA DIRECCIÓN.
8	UIEDM-J-R27/0061/2020 30/01/2020	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INSUMOS MÉDICOS: FILTEK™ Z350 XT UNIVERSAL RESTORATIVE CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM009206022014; SOF-LEX CONTOURING AND POLISHING DISCS CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM013821112013; SOF-LEX FINISHING STRIPS CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM095521082014 Y EXPRESS VINYL POLISILOXANE IMPRESSION MATERIAL LIGHT BODY REGULAR SET CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM000309012014, DETALLADOS EN FACTURA N° 9232403459	SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS: FILTEK™ Z350 XT UNIVERSAL RESTORATIVE CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM009206022014; SOF-LEX CONTOURING AND POLISHING DISCS CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM013821112013; SOF-LEX FINISHING STRIPS CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM095521082014 Y EXPRESS VINYL POLISILOXANE IMPRESSION MATERIAL LIGHT BODY REGULAR SET CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM000309012014; CONSIGNADA A 3M EL SALVADOR SA DE CV, DECLARADO EN LA FACTURA N° 9232403459, LO ANTERIOR BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE SEDE ADMINISTRATIVA

**4.20.4.5.** Autorizar la importación bajo la figura de visado de trescientos treinta y ocho solicitudes de productos químicos, cuatrocientos ochenta y siete solicitudes de productos cosméticos e higiénicos, doscientos sesenta y cinco solicitudes de especialidades farmacéuticas, cincuenta solicitudes de materias primas para droguería, ciento cuarenta y dos solicitudes de insumos médicos; haciendo un total de mil doscientos ochenta y dos importaciones; en los correlativos de visas siguientes del dos mil novecientos setenta y ocho al tres mil seiscientos treinta y siete que corresponden al técnico de importaciones identificado como R5, del ciento tres mil cientos cuarenta y uno al ciento tres mil setecientos sesenta y uno correspondientes al técnico de importaciones identificado como R17. **4.20.4.6.** Autorizar el levantamiento de las medidas regulatorias decretadas en los visados sujetos a condición siguientes:

AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS REGULATORIAS DE VISADOS SUJETOS A CONDICIÓN				
N°	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	MOTIVO
1	UIEDM-J-R27/0047/2020	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	INSUMO MÉDICO: PEESO REAMERS 32M/M CÓDIGO 541-201, CANTIDAD	SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LOS SELLOS DEL INSUMO MÉDICO: PEESO REAMERS 32M/M CÓDIGO 541-201,

	FECHA: 28/01/2020		50 PIEZAS, DETALLADOS EN FACTURA N° C119-0369	CANTIDAD 50 PIEZAS, DECLARADO EN FACTURA N° C119-0369, CONSIGNADAS A CAD MEYER, S.A. DE C.V., BAJO LA CONDICIÓN DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN DECLARACIÓN JURADA RENDIDA EN FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, CONSISTE EN: "QUE LAS PEESO REAMERS QUE RECIBIMOS MEDIANTE FACTURA C119-0369 DEL PROVEEDOR DIADENT GROUP INTERNATIONAL, NOS COMPROMETEMOS A ENTREGARLAS COMO REGALÍA EN EL EVENTO DE 30 ANIVERSARIO DE CAD MEYER A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020".
2	UIEDM- 0062/V/2020/DN M/R15 30/01/2020	SERME, S.A. DE C.V.	INSUMOS MÉDICOS: DRAPE NONWOVEN INCISE 101.5CM L 127 CM W (10/SP) Y BOLSA RECOLECTORA DE FLUIDOS, DETALLADOS EN FACTURA N° CD19094468	SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE SELLOS PARA LOS INSUMOS MÉDICOS: DRAPE NONWOVEN INCISE 101.5CM L 127 CM W (10/SP) Y BOLSA RECOLECTORA DE FLUIDOS, DECLARADO EN FACTURA N° CD19094468, CONSIGNADA A SERME, S.A. DE C.V.; LO ANTERIOR, DADO QUE: A) INICIARON EL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN; B) SE CONSIDERÓ EL BAJO RIESGO SANITARIO QUE REPRESENTAN ESTE TIPO DE PRODUCTOS; C) ES UNA MEDIDA TENDIENTE A NO DESABASTECER LOS REFERIDOS PRODUCTOS EN EL MERCADO; Y, D) LA PRESENTANTE LEGAL DE SERME, S.A. DE C.V., ADQUIRIÓ EL COMPROMISO ANTE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, DE FINALIZAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN.

**PUNTO NÚMERO 5:** El director nacional cedió la palabra a la directora ejecutiva quien hizo de conocimiento a los delegados que existen treinta y siete solicitudes de publicidad, que han sido dictaminadas de forma favorables por la Unidad de Promoción y Publicidad y la División de Registro Sanitario, así como una solicitud de publicidad que fue dictaminada de forma desfavorable por no haberse subsanado en tiempo y forma las observaciones notificadas por la Unidad de Promoción y Publicidad; por lo que propuso a los delegados otorgar los permisos de publicidad de las solicitudes que cuentan con su respectivo

dictamen de forma favorable y denegar las solicitudes dictaminadas como desfavorables. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 6 letra f) de la Ley de Medicamentos emiten los siguientes **ACUERDOS: 4.20.5.1. Autorizar** la publicidad de medicamentos a:

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS					
N°	NÚMERO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSION
1	20200205020001	ASPEN LABS, S.A DE C.V.	TRACRIUM SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10 MG DIPRIVAN 10MG/ML (1%) EMULSIÓN PARA INFUSIÓN NIMBEX 2MG/ML SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN O INFUSIÓN ULTIVA 1 MG POLVO PARA SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INYECCIÓN O PARA PERFUSIÓN	13544 14779 F011003021999 F062719102005	CARTELES Y SIMILARES
2	20200205020002	GRUPO RAZEL, S.A. DE C.V.	BRONKOFLÚ MUCOLÍTICO 15MG/5ML SOLUCIÓN ORAL BRONKOFLÚ GRIPE Y TOS JARABE BRONKOFLÚ® BALSÁMICO EMULSIÓN ORAL BRONKOFLÚ® MIEL JARABE	F024228052003 F024618042013 N000321032012 N000621032012	TELEVISIÓN
3	20200205020003	GRUPO RAZEL, S.A. DE C.V.	GLUTAVIT CON GINSENG SOLUCIÓN ORAL GLUTAVIT SOLUCIÓN ORAL GLUTAVIT GIN GIN SOLUCIÓN ORAL	F007823022011 F046708122010 SN008108122016	TELEVISIÓN
4	20200205020005	NOVARTIS BIOCENCIAS, S.A.,NOVARTIS PHARMA AG.	TEGRETOL CR DIVITABS 200 MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR TEGRETOL® CR DIVITABS 400MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR TEGRETOL 2% SUSPENSIÓN ORAL TEGRETOL 200 MG COMPRIMIDOS TRILEPTAL 60 MG/ML SUSPENSIÓN ORAL TRILEPTAL 300 MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	15098 15114 16150 3713 F002216012002 F055827062001	CARTELES Y SIMILARES
5	20200205020006	BAYER S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTIÓN CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	INTERNET
6	20200205020008	BAYER S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTIÓN CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	PRENSA ESCRITA

7	20200205020009	BAYER S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTIÓN CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	CARTELES Y SIMILARES
8	20200206020001	GLAXOSMITHKLINE GMBH & CO. KG	DUODART 0.5 MG/0.4MG CÁPSULAS DURAS	F051111072013	CARTELES Y SIMILARES
9	20200206020002	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
10	20200206020003	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
11	20200206020004	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
12	20200206020005	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
13	20200206020006	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
14	20200206020007	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
15	20200206020008	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
16	20200206020009	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES



			VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS		
17	20200206020010	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
18	20200206020011	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
19	20200206040012	LABORATORIO FERSON	ROJAMINA ELIXIR TOSEDAL NEBULIZADOR 1MG SOLUCIÓN NASAL TOSEDAL 1MG SOLUCIÓN NASAL TOSEDAL-D UNGÜENTO TOSEDAL-D JARABE	12892 16770 21011 F001728012016 F059210122015	PRENSA ESCRITA
20	20200206040013	LABORATORIO FERSON	ROJAMINA ELIXIR QUISTAMEB 500MG TABLETAS QUISTAMEB INFANTIL 200MG TABLETAS QUISTAMEB PLUS 500MG/500MG TABLETA QUISTAMEB INFANTIL 200MG/5.0ML POLVO PARA SUSPENSIÓN	12892 16766 19222 20864 F040109072003	PRENSA ESCRITA
21	20200207020001	LABORATORIOS SOPHIA, S.A DE C.V.	IMOT OFTENÓ (F.F. SOLUCIÓN) AL 0.50% PONTI OFTENÓ (F.F. SOLUCIÓN) SOPHIXIN OFTENÓ (F.F. SOLUCIÓN) SOPHIPREN OFTENÓ 10 MG (F.F. SUSPENSIÓN) 3-A OFTENÓ 1 MG (F.F. SOLUCIÓN OFTÁLMICA) TRAZIDEX UNGENA (F.F. UNGÜENTO) SOPHIVIR UNGENA (F.F. UNGÜENTO) TRAZIDEX OFTENÓ 0.1G - 0.3G/1ML (F.F. SUSPENSIÓN) METICEL OFTENÓ AL 0.5% (F.F. SOLUCIÓN) NAZIL OFTENÓ (F.F. SOLUCIÓN OFTÁLMICA) TRAZINAC OFTENÓ SOLUCIÓN	14372 14701 21396 21427 22973 22975 22976 23040 13483 14700 F007413022002 8223 F016803052018 F020001062017 F020407052003 F023508062017 F019207042016 F030522052002 F032224062009 F033501062005 F037827082008	CARTELES Y SIMILARES

			<p>NAPHACEL 5MG-1MG/1 ML  OFTENO SOLUCIÓN  ELIPTIC OFTENO LIBRE DE  CONSERVADORES, SOLUCIÓN  OFTÁLMICA ESTÉRIL  KRYTANTEK OFTENO LIBRE DE  CONSERVADORES SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  MODUSIK- A OFTENO SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  GAAP OFTENO LIBRE DE  CONSERVADORES SOLUCIÓN  OFTÁLMICA ESTÉRIL  PROLUB OFTENO SOLUCIÓN  OFTÁLMICA ESTÉRIL  AGGLAD OFTENO SOLUCIÓN  KRYTANTEK OFTENO SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  GAAP OFTENO 0.05 MG  SOLUCIÓN OFTÁLMICA  SOPHIXIN DX OFTENO SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  ZEBESTEN 0.09% SOLUCIÓN  OFTÁLMICA ESTÉRIL  BIOVISC (SOLUCIÓN  VISCOELÁSTICA DE  HIALURONATO DE SODIO)  SOPHIXIN DX UNGENA  UNGÜENTO  ELIPTIC OFTENO, DORZOLAMIDA  2% /TIMOLOL 0.5% SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  DUSTALOX 0.5% SOLUCIÓN  OFTÁLMICA ESTÉRIL  HUMYLUB OFTENO SOLUCIÓN  FLUMETOL NF OFTENO 1 MG  SUSPENSIÓN  T-P OFTENO SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  SPLASH TEARS SOLUCIÓN  OFTÁLMICA  LAGRICEL 4 MG OFTENO  MANZANILLA SOPHIA SOLUCIÓN  OFTÁLMICA</p>	<p>F047129092016  F051017092003  F053611072013  F054703122015  F056103122015  F068116122009  F094625102000  F094818102000  F063018112009  F094718102000  F094918102000</p>	
22	20200207020002	BAYER AG.	<p>YAZ COMPRIMIDOS  RECUBIERTOS</p>	F006505032008	CARTELES Y SIMILARES
23	20200207020003	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>PEDIALYTE 30 MEQ SOLUCIÓN  ELECTROLÍTICA PARA  REHIDRATACIÓN POR SOL Y  CALOR SABOR A COCO</p>	<p>F005722012015  F021018042013</p>	TELEVISIÓN

			PEDIALYTE 30 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR SOL Y CALOR SABOR CEREZA		
24	20200207020004	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDIALYTE 30 MEQ SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR SOL Y CALOR SABOR A COCO PEDIALYTE 30 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR SOL Y CALOR SABOR CEREZA	F005722012015 F021018042013	TELEVISIÓN
25	20200207020008	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR UVA PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR MANZANA	F042931082011 F046221092011	TELEVISIÓN
26	20200207020009	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR UVA PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR MANZANA	F042931082011 F046221092011	TELEVISIÓN
27	20200207020011	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR UVA PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR MANZANA	F042931082011 F046221092011	TELEVISIÓN
28	20200203020019	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	VITASIL JUVENTUD CÁPSULAS	SN000306022014	RADIO
29	20200207020012	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR UVA PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR MANZANA	F042931082011 F046221092011	TELEVISIÓN
30	20200207020013	JOMI, S.A. DE C.V.	VITASYM MENTAL SOLUCIÓN	22879	VALLA PUBLICITARIA
31	20200210040001	INDUSTRIA FARMACÉUTICA	HEDRALIX 0.7G/100ML JARABE	N000501062017 RG2686030310	CARTELES Y SIMILARES

		S.A.,INDUSTRIAS FARMACÉUTICA, S.A. (INFASA)	FLOENTEROL 200 MG POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL I.R.S. SOLUCIÓN ORAL GOTAS PEDIÁTRICAS I.R.S. TABLETAS FERKEL F-800 CÁPSULAS CON PELLETS ESOGASTRIC 40MG CÁPSULAS CON GRANULOS ENTÉRICOS DE LIBERACIÓN RETARDADA ESOGASTRIC 10MG GRANULADO ENTÉRICO DYFLAM RETARD 100MG CÁPSULA CON GRANULOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA DYFLAM 9MG/5ML SUSPENSIÓN ORAL PAVERIN COMPUESTO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DYFLAM 15MG/ML SUSPENSIÓN ORAL (GOTAS PEDIÁTRICAS)	RG2809010710 RG3063261011 RG3348110713 RG3349110713 RG3426211113 RMG3729031215 RMG3788070416 RMG3908300317 RMG3994141217	
32	20200210040002	LABORATORIO FARMACÉUTICO VIDES	GANOL® 500 TABLETA	11204	VALLA PUBLICITARIA
33	20200210020003	MERCK, S.A. DE C.V.	EUTIROX® 88, 88 MCG TABLETAS EUTIROX® 112, 112MCG TABLETAS	F042726102017 F046323112017	CARTELES Y SIMILARES
34	20200211040009	BAYER, S.A.	ALKA AD 2MG TABLETAS	RG1752280207	RADIO
35	20200211040010	BAYER, S.A.	ALKA AD 2MG TABLETAS	RG1752280207	INTERNET
36	20200211040011	BAYER, S.A.	ALKA AD 2MG TABLETAS	RG1752280207	RADIO
37	20200211040012	BAYER, S.A.	ALKA AD 2MG TABLETAS	RG1752280207	INTERNET

**4.20.5.2. Denegar** la solicitud de autorización de publicidad de medicamentos a:

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS DENEGADA					
Nº	SOLICITANTE Y NÚMERO DE SOLICITUD	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSION	MOTIVO:
1	LABORATORIOS SOPHIA, S.A DE C.V.20200211040003	MANZANILLA SOPHIA SOLUCIÓN OFTÁLMICA	F094918102000	CARTELES Y SIMILARES	NO SUBSANO LA OBSERVCIÓN

**PUNTO NÚMERO 6.** El director nacional expresó a los delegados la existencia de una alerta internacional sobre el producto Nimesulida; por lo que cedió la palabra a dos técnicos del Centro Nacional de Farmacovigilancia quienes expresaron que estos productos constituyen un riesgo para la salud de la población puesto que su uso produce efectos nocivos siendo

asociados con eventos adversos hepáticos serios. Indicaron que la Red de Centros de Información de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe recomendó a los países de Latinoamérica, retirar los medicamentos que contienen el principio activo “Nimesulida”, por presentar un riesgo beneficio desfavorable; puesto que, de conformidad a estudios realizados por distintas agencias reguladoras de referencia, se ha evidenciado que el principio activo “Nimesulida” produce efectos adversos hepáticos serios. En ese sentido, esta Dirección ha realizado las evaluaciones técnicas correspondientes, concluyendo que el uso de la molécula “Nimesulida”, causa graves daños en el organismo. Por lo anterior, se deben tomar las medidas idóneas para salvaguardar la salud de la población salvadoreña. En virtud de los argumentos expuestos, la directora ejecutiva propuso a los delegados autorizar el inicio del procedimiento de cancelación de registro sanitario de los medicamentos que contengan el principio activo “Nimesulida”. Seguidamente el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 6, letras d) y e), 35, letra a), 74 de la Ley de Medicamentos y 152 de la Ley de Procedimientos Administrativos, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.6.1. Autorizar** a la dirección ejecutiva por medio de la Unidad de Litigios Regulatorios iniciar los procedimientos de cancelación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que contengan el principio activo “Nimesulida”; además, decretar medidas consistentes en emitir comunicado sobre los efectos adversos del principio activo, retiro del mercado e inmovilización del producto; e informar a la Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos y a la División de Registro Sanitario, para impedir el ingreso al país de los productos que contienen el principio activo en cuestión. **PUNTO NÚMERO 7.** El Director Nacional se refirió a los delegados respecto a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de la Dirección Nacional de Medicamentos al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, por lo que, cedió la palabra a la jefa interina de la Unidad Financiera, quien informó que de conformidad a la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2019, que fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto N°218, de fecha 21 de diciembre de dos mil dieciocho y publicado en el

Diario Oficial N° 240, Tomo N° 421 de fecha 21 de diciembre del mismo año, en la que se encuentra el presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2019, fijado en siete millones doscientos un mil cuatrocientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América -en adelante dólares- (US \$7,201,425.00); y que la ejecución presupuestaria de la misma (ingresos y egresos al final del período 2019), nos muestra los siguientes resultados: ingresos totales seis millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco 49/100 dólares (US \$ 6,557,295.49), equivalente al 91.1% de los ingresos presupuestados para el ejercicio financiero fiscal, mientras que por el lado de los gastos, se ejecutó seis millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos setenta y ocho 65/100 dólares (US \$ 6,149,578.65), obteniendo un superávit presupuestario de cuatrocientos siete mil setecientos dieciséis 84/100 dólares (US \$ 407,716.84). La ejecución de los ingresos totales quedó conformada de la siguiente manera: tasas y derechos: seis millones cuatrocientos cinco mil quinientos veintisiete 23/100 dólares (US \$ 6,405,527.23); venta de bienes y servicios: doscientos cuarenta y cuatro 60/100 dólares (US \$ 244.60); ingresos financieros y otros: ciento cincuenta y un mil quinientos veintitrés 66/100 dólares (US \$ 151,523.66). En cuanto a los gastos su composición final fue la siguiente: Remuneraciones cuatro millones ciento cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete 76/100 dólares (\$4 153,737.76); Adquisición de Bienes y Servicios un millón cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y uno 84/100 dólares (US \$1,482,551.84); Gastos Financieros y Otros doscientos setenta y dos mil novecientos treinta y cinco 70/100 dólares (US \$ 272,935.70); e Inversiones en Activos Fijos: doscientos cuarenta mil trescientos cincuenta y tres 35/100 dólares (\$ 240, 353.35). Dentro de la ejecución del presupuesto de gastos se requirió modificaciones a través de ajustes presupuestarios detallados de la siguiente forma: ajustes del No.1 al No. 4 disminuyendo el Rubro 54 -Adquisición de Bienes y Servicios en noventa y cinco mil seiscientos noventa y uno 90/100 dólares (US \$95,691.90) reforzando el Rubro 61- Inversiones en Activos Fijos con cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y uno 90/100 dólares (US \$55,691.90) y el rubro 55-Gastos Financieros y Otros con cuarenta mil 00/100 dólares (US \$40,000.00). Dichas modificaciones obedecieron a la necesidad de compra de Equipos para Laboratorio de Microbiología, renovación de equipos de seguridad,

comunicación y actualizaciones de software, plataformas virtuales de recolección de bitácoras, reportería y licencias; cobertura de coaseguro para los empleados de esta Dirección por el uso del seguro médico hospitalario, conforme al artículo 81 del Reglamento Interno de Trabajo de la DNM. Por otra parte, se hizo un análisis de los últimos cinco años de la ejecución de ingresos mostrando los siguientes resultados: en el año 2015 ingresaron seis millones cuatrocientos sesenta mil cuarenta y cinco 81/100 dólares (US \$ 6,460,045.81); en el año 2016 ingresaron seis millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos dieciséis 93/100 dólares (US \$ 6,647,216.93); en el año 2017 ingresaron seis millones quinientos noventa mil quinientos cuarenta y siete 75/100 dólares (US \$6,590,547.75); en el año 2018 ingresaron seis millones setecientos once mil doscientos diecinueve 02/100 dólares (US \$6,711,219.02); y en el año 2019 ingresaron seis millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco 49/100 dólares (US \$ 6,557,295.49). Después del 2015, los ingresos obtenidos en el 2019 han sido los más bajos. Agregó, que también se hizo un comparativo de los egresos en donde se observa que los gastos ejecutados al término del ejercicio financiero fiscal 2019 han sido los más bajos de los últimos cinco años con una disminución del seis por ciento (6%) en relación al ejercicio 2015, cuyos gastos ascendieron a seis millones quinientos cuarenta y ocho cuatrocientos treinta y uno 99/100 dólares (US \$ 6,548,431.99); al revisar la liquidez al final del período 2019, se muestra un saldo en bancos comerciales la cantidad de un millón trescientos sesenta y un mil ciento setenta y cuatro 85/100 dólares (US \$ 1,361,174.85); obligaciones con terceros un total de trescientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres 30/100 dólares (US \$374,983.30) para contar con un disponible inmediato de novecientos ochenta y seis mil ciento noventa y uno 55/100 dólares (US \$986,191.55); cabe mencionar que en el año 2019 se observó una reducción en los egresos, específicamente se dio en el segundo semestre del año a partir del cambio de administración (alta dirección), impulsando una racionalización en los gastos destinados a publicidad, arrendamiento, y servicios general. Además, manifestó que existen inversiones temporales a través de depósitos a plazo en instituciones financieras por la suma total de dos millones trescientos mil 00/100 (US \$2,300,000.00), distribuidos en el Banco Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario y Banco Azul. Habiendo finalizado la

intervención de la jefa interina de la Unidad Financiera Institucional, el director nacional propuso a los delegados tener por recibido el informe de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de la dirección nacional de medicamentos al 31 de diciembre de 2019. Seguidamente, sometió a votación su propuesta, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 6 letra b) de la Ley de Medicamentos, y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.7.** *Tener por recibido el informe de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de esta Dirección al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, presentado por la jefa interina de la Unidad Financiera Institucional.* **PUNTO NÚMERO 8:** El director nacional se refirió a los delegados respecto a la opinión Jurídica sobre el Visado de Productos para uso personal, por lo que concedió la palabra a la jefa de la Unidad Jurídica, quien expuso que de conformidad al artículo 29 del Decreto Legislativo No. 417 “Derechos por Servicios y Licencias para los Establecimientos de Salud Aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos”, se fija un arancel al regulado para el servicio de visado de factura, el cual es diferencial atendiendo al valor total de los productos regulados por la Ley de Medicamentos que son importados para venta comercial; en ese sentido, los productos que son importados para uso personal no se encuentran dentro de este supuesto. Para ello, es importante determinar cuáles productos son considerados de uso personal, situación que presupone un análisis respecto a la modalidad de venta del producto, el propósito con el que se va ingresar, la cantidad máxima que se permitirá el ingreso y la frecuencia con la que se realiza el ingreso. En ese contexto, de conformidad a la Ley de Equipaje de Viajeros Procedentes del Exterior, establece la cantidad de seis artículos por tipo o veinte en conjunto. A continuación, el director nacional propuso a los delegados tener por recibida la opinión jurídica sobre visado de productos para uso personal. Seguidamente, sometió a votación su propuesta, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS:** **4.20.8.1.** *Tener por recibida la opinión jurídica sobre visado de productos para uso personal.*



**PUNTO NÚMERO 9.** El Director Nacional se refirió a los delegados respecto al Listado de Medicamentos y Sustancias Controladas, mismo que en virtud de la legislación aplicable vigente debe actualizarse cada año por lo que cedió la palabra a la licenciada Ana Eugenia Granados de Villalobos, técnico de la Unidad de Estupefacientes, quien manifestó que se ha realizado un análisis técnico a los medicamentos y sustancias que se encuentran en el listado de medicamentos y sustancias controladas vigente y la posibilidad de incluir otras, en el cual además se ha considerado las posturas de los organismos internacionales y autoridades de referencia en la materia, el cual obtuvo como resultado la conformación de un listado con cuatrocientos ochenta y un medicamentos y sustancias que de conformidad al artículo 13 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, serán objeto de control especial por parte de los ministerios e instituciones que forman parte de la Comisión Nacional Antidrogas, el cual presentó a los delegados de conformidad al contenido en el anexo 2 de la presente. Posteriormente, tomó la palabra directora ejecutiva, quien propuso a los delegados aprobar el Listado de Medicamentos y Sustancias Controladas 2020, conforme al listado contenido en el anexo 2 de la presente. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por lo que los delegados de conformidad a los artículos 13 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y 86 del Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados, toman los siguientes **ACUERDOS: 4.20.9.1.** *Aprobar* el Listado de Medicamentos y Sustancias Controladas 2020 conforme al contenido del anexo 2 de la presente. **4.20.9.2.** *Requerir* a la Unidad de Promoción y Publicidad gestionar la publicación del Listado de Medicamentos y Sustancias Controladas 2020 en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional. **PUNTO NÚMERO 10.** Los delegados estimaron conveniente conocer la conformación del equipo para la elaboración de la memoria de labores del primer año de gestión, en la próxima reunión debido a la prolongación de esta; por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.10.** *Conocer* en la

próxima sesión la conformación del equipo para la elaboración de la memoria de labores del primer año de gestión. **PUNTO NÚMERO 11.** Los delegados estimaron conveniente conocer la delegación de la facultad de reserva de la información, en la próxima reunión debido a la prolongación de esta; por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.11.** *Conocer* en la próxima sesión la delegación de la facultad de reserva de la información. **PUNTO NÚMERO 12.** Los delegados estimaron conveniente conocer la propuesta para futuro de regulación de precios y el Listado de Precios de Venta Máximo al Público en la próxima reunión debido a la prolongación de esta; por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.12.** *Conocer* en la próxima sesión la propuesta para futuro de regulación de precios y Listado de Precios de Venta Máximo al Público. **PUNTO NÚMERO 13.** El director nacional hizo mención sobre la importancia de la presentación del Listado de Medicamentos y Sustancias Controladas 2020, aprobado este día por medio del acuerdo 4.20.9.1., a la Comisión Nacional Antidrogas (CNA), a la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil (DAN) y a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda (DGA), dentro del desarrollo del punto relativo a la regulación de la importación, distribución y comercialización de los productos químicos cuyo control es competencia de esta Dirección, con el objetivo que estas entidades escuchen y tomen conciencia de la importancia de estar en conocimiento de este listado y la consecuencia social, económica, política y de seguridad nacional, que se tendría al no tener control de la compra deliberada de las mismas, y las mismas continúen siendo parte activa en la efectiva regulación antes mencionada. En ese sentido, propuso a los delegados invitar a la junta de delegados a celebrarse el 28 de febrero del corriente año, al director ejecutivo de la Comisión Nacional Antidroga, al jefe de la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil y al director general de aduanas, para que por sí o por medio de sus delegados o representantes participen en el desarrollo del punto

relativo a la regulación de la importación, distribución y comercialización de los productos químicos cuyo control es competencia de esta Dirección. Seguidamente, sometió a votación su propuesta, obteniendo unanimidad en los votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 5 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, 5 del Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados, y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.13.** *Invitar* a la sesión que se desarrollará el 28 de febrero al director ejecutivo de la Comisión Nacional Antidroga, al jefe de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil y al director general de aduanas, para que por sí o por medio de sus delegados o representantes participen en el desarrollo del punto relativo a la regulación de la importación, distribución y comercialización de los productos químicos cuyo control es competencia de esta Dirección; en el que se hará de su conocimiento el contenido del Listado Oficial de Medicamentos y Sustancias Controladas 2020. **CIERRE:** No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con veinte minutos de su fecha de inicio y; encontrándose conforme a lo obrado en la misma, ratificamos su contenido y firmamos.

.

---

Dr. Mario Meléndez Montano  
Director Nacional

---

Dr. Elmer Wilfredo Mendoza  
Delegado Propietario del Ministerio de Salud

---

Lcda. Raquel Martínez Martínez  
Delegada Propietario del Ministerio de Economía

---

Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta  
Delegado Propietario de la Defensoría del  
Consumidor

---

Lcda. Gilda Isabel Hernández de  
Hernández  
Delegada Suplente del Instituto Salvadoreño  
del Seguro Social

---

Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos  
Delegado Propietario del Ministerio de Hacienda

---

Lic. Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich  
Delegado Propietario de las Universidades  
Privadas

---

Dra. Mónica Guadalupe Ayala Guerrero  
Secretaria de la Junta de Delegados